



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN  
GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA  
KARLA ÁLVAREZ ZAMBRA.

LA HIGUERA, 10 SET. 2013

**VISTOS:**

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 003311 /

Autorízase permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. KARLA ALVAREZ ZAMBRA, Técnico en Párvulos en Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Los Hornos, por 01 día hábil: 04.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes correspondan y archívese.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~  
Secretario Municipal (s)



~~YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN~~  
Alcalde

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
YGO/CTM/PX/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /